



Medellín, 13 de marzo de 2020


La Representante Legal y la Revisora Fiscal de ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM con NIT. 890.981.629-1, con domicilio en la ciudad de Medellín, institución sin ánimo de lucro y del sector solidario

CERTIFICAN:

1. Que ALIANZA POSITIVA, ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL GRUPO EMPRESARIAL EPM cumplió con todos los requisitos para permanecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 27 de febrero de 1997 bajo el número ESAL 21 – 000959 – 28.
2. Que durante el año gravable 2019 y lo corrido del presente año la Asociación ha cumplido con todas las disposiciones necesarias para permanecer en el Régimen Tributario Especial, establecidas en el título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
3. Que la Declaración de renta y complementarios del año 2018 fue presentada el 1 de mayo de 2019, numero de formulario 1114602443380.

Atentamente,


PAULA ANDREA GALLEGO MUÑOZ
Representante Legal
Cédula 43.107.814


FRANCIA ELENA CÓRDOBA RAMÍREZ
Revisora Fiscal Principal
Cédula 42.900.988
Tarjeta Profesional 102660 – T